



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**15 de Abril de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Decano de Valencia propone limitar su mandato	Provincias
El fiscal mantiene la pena de 18 meses de cárcel para un policía acusado de coacción EP	
Un abogado asesorará gratis a menores, inmigrantes y mujeres a partir de mayo HOY	
“Garrigues Abogados” propone a la Junta de Extremadura colaboración para investigación jurídica sobre tecnología	Extremadura
Expertos advierten marginación favorece terrorismo inmigrantes	EFE
El Observatorio Regional de la Violencia de Género establecerá un protocolo de atención a las víctimas	EP
El Decano del Colegio de Granada pide a Chaves que traslade la Consejería de Justicia a Granada	EP
Destacados juristas participarán en el V ciclo Nuestros Derechos Humanos D. Sabadell	
Tres profesores de la UAB impartirán un curso sobre Derecho Civil	D. Sabadell
Bajo Estrados	JAÉN
Entrevista al Fiscal jefe en funciones de Valencia	D. Valencia
Los abogados sevillanos realizaron casi 36.000 actuaciones de oficio en 2003 D. Sevilla	
La especialización de la Audiencia depende de los Juzgados de Menores	D. Pontevedra
La Policía también tiene acceso al nuevo registro central de maltrato	D. Mallorca
Esculturas y pinturas en el Colegio de Abogados	DEIA
Felipe Juan expone en el Colegio de Las Palmas	CANARIAS 7

El decano de los abogados propone limitar su mandato

Alandete pretende implantar el voto por correo

A. CH. ■ VALENCIA

Que el decano del Colegio de Abogados de Valencia pueda estar un máximo de ocho años al frente de la institución valenciana. Este es el objetivo que persigue el actual representante de los letrados valencianos, Fernando Alandete, tal y como figura en el borrador de los nuevos estatutos de la corporación.

La propuesta de Alandete es que el mandato de los decanos pase de cinco a cuatro años. Además, sólo se podrán presentar dos veces. Según explicó Fernando Alandete, es "tiempo más que suficiente para desarrollar un programa electoral".

El borrador de los nuevos estatutos ha sido elaborado por una comisión creada hace un año, tras

el nombramiento del actual decano. El documento está ya en manos de todos los letrados, según aseguran desde el Colegio de Abogados. Hasta finales de abril, cuando se llevará a cabo una votación, se pueden presentar enmiendas a la propuesta.

Además de limitar el tiempo de mandato del decano, Alandete pretende instaurar el voto por correo "para mejorar la implicación de los colegiados en las decisiones del día al día". Otra de sus propuestas es aumentar el número de diputados de la Junta de Gobierno ante el incremento del censo en los últimos años y la aparición de nuevas secciones en el Colegio de Abogados, como Violencia Doméstica, Derecho Marítimo y Sanitario.

Córdoba.- El fiscal mantiene la pena de 18 meses de cárcel para un policía acusado de coacción

CORDOBA, 14 (EUROPA PRESS)

El Ministerio Fiscal y la acusación particular han mantenido la petición de 18 y 21 meses de cárcel respectivamente para J.A.C.V., un agente de la Unidad de Policía de la Consejería de Gobernación al que se acusa de ser el presunto autor de un delito de coacción a J.C.C.L.

Fuentes judiciales dijeron a Europa Press que la acusación particular del caso, que ha quedado visto para sentencia, la ejerce el propio Colegio de Abogados, que inició el proceso al

Publicidad

Real Madrid - Barcelona
25 Abril

entender que en los hechos de los que se acusa al policía constituían una vulneración del derecho fundamental a no declarar, por lo que interpuso una querrela.

La vista oral del caso se celebró hoy en la sección primera de la Audiencia Provincial de Córdoba y en ella tanto el fiscal como la acusación particular, representada por el letrado y decano del Colegio de Abogados José Rebollo, mantuvieron la petición inicial de penas. Según la calificación fiscal, a la que tuvo acceso Europa Press, los hechos se remontan al 28 de noviembre de 2002, cuando J.C.C.L. fue requerido a las oficinas de la policía de Gran Capitán para prestar declaración "sobre un asunto de su interés", por lo que esta persona acudió al día siguiente al área de Medio Ambiente de dichas oficinas acompañado de su abogado.

Los agentes intentaron tomarle declaración, aunque J.C.C.L. se negó por consejo de su abogado, una postura ante la que los agentes no opusieron objeción.

 Temas de actualidad



▷ Todos los temas

 Especiales Yahoo!



FotoEstreno: Las fotos de tus artistas favoritos



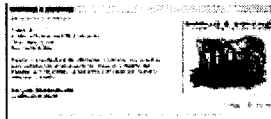
Especial Janet Jackson: fotos, vídeos y su último trabajo



Disfruta con las novedades de Yahoo! Juegos

No obstante, según indica el fiscal, el acusado entró poco después en las dependencias policiales y le dijo al detenido que "si usted no declara, ahora mismo va al calabozo y va a estar allí unos cuantos días".

La calificación señala que, ante la insistencia del agente y pese a invocar su derecho a no declarar, el hombre declaró en el atestado, al que se unió una diligencia en la que el abogado del detenido hacía constar que se le había informado de que si no declaraba tendría que ser puesto a disposición judicial y entrar en el calabozo".



Miércoles, 14 de abril de 2004

Webmail Alertas Envío de titulares

PORTADA | **ACTUALIDAD** | **ECONOMÍA** | **DEPORTES** | **OCIO** | **CLASIFICADOS** | **SERVICIOS** | **CENTRO**

[SECCIONES] ■ VILLANUEVA DE LA SERENA

- Local
- Regional
- Opinión
- Nacional
- Internacional
- Dinero y Negocios

VILLANUEVA

Un abogado asesorará gratis a menores, inmigrantes y mujeres a partir de mayo

M. J. T./VILLANUEVA DE LA SERENA

Menores, inmigrantes, mujeres y familias en situación desfavorecida tendrán a su disposición, a partir del próximo mes, asesoramiento jurídico especializado, de forma totalmente gratuita.

Imprimir Enviar

- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Gente
- Televisión
- Titulares
- Tecnología
- Efemérides
- Viñetas
- Especiales

El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y el Colegio Provincial de Abogados, que hace pocos meses abrió en la ciudad una delegación para la zona, firmaron ayer un convenio de colaboración para que un letrado atienda las necesidades sociales de la población. El acuerdo, que tiene carácter anual, implica que el Consistorio otorgue una beca de 1.803 euros a un abogado que será seleccionado por el colegio.

Mejora

El alcalde, Miguel Ángel Gallardo, recordó que ha sido el colectivo de letrados el que propuso al Ayuntamiento llegar al convenio. Una realidad que, en opinión de Gallardo, «es fundamental para mejorar los servicios sociales, ya que van a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos». En este sentido, apuntó que el nuevo servicio tratará temas como materias de inmigración, violencia de género o de minoría de edad.

[PARTICIPA]

- Foros
- Chat

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados pacense mostró su satisfacción por el acuerdo y recalcó que la misión del letrado se limita al asesoramiento. «Será un abogado especializado en estos temas», añadió.

[CANALES]

Selecciona...

Ubicación

El servicio se prestará en el edificio de la Casa de la Juventud, en la calle Espronceda, donde está ubicada la delegación provincial. Los días de atención al público serán los martes y jueves, de 9 a 14 horas.

Ayuntamientos como los de Don Benito, Almendralejo y Badajoz gozan de este servicio.

EL TIEMPO



Conoce el tiempo en tu ciudad



PRODUCTOS TRADICIONALES DEL S



SUSCRIBETE GRATIS

HEMEROTECA

Diario

- Portada
- Regional
- Mérida
- Badajoz
- Cáceres
- Juventud
- Deportes
- Cultura
- Economía
- Nuevas Tecnologías
- Opinión

Noticia de la sección : Nuevas Tecnologías

14/04/2004

"Garrigues Abogados" propone a la Junta de Extremadura colaboración para investigación jurídica sobre tecnología

El presidente del despacho "Garrigues Abogados", Antonio Garrigues, ha planteado en una entrevista celebrada en Mérida con el jefe del Ejecutivo extremeño, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, la posibilidad de colaboración mutua entre ambas entidades en temas como investigación jurídica en materia tecnológica, como podría ser la firma electrónica o la videncia electrónica en juicios.

Así lo ha destacado Garrigues al término del encuentro, tras el cual avanzó además la posibilidad de que la firma abra un nuevo despacho en Badajoz, que se sumaría al de Cáceres, y que comenzaría a funcionar en un plazo de tiempo "razonablemente temprano".

Al margen de ofrecer servicios profesionales, mostró así su interés por colaborar con la Administración extremeña en términos similares a los ya establecidos con otras comunidades autónomas.

En todo caso, no ha concretado ninguna de las posibles vías de colaboración, que confía que se establezcan en un plazo breve de tiempo. Destacó así que la reunión ha servido más para una primera toma de contacto y para llevar a cabo un intercambio de impresiones.

Garrigues ha reconocido el "esfuerzo tecnológico" que está realizando la Comunidad Autónoma, "la gente le puede quitar la importancia que quiera a este tema, pero yo aseguro categóricamente que no hay ningún futuro sin un buen equipamiento tecnológico, y lo que está haciendo Extremadura por ejemplo con la red tecnológica educativa es un reto maravilloso".

De esta forma se ha referido al premio que recibirá la Comunidad Autónoma el próximo día 22 en Bruselas como la "región más innovadora de Europa", lo cual a su juicio, "tiene que ver mucho con la tecnología", felicitando a la región por ello, ya que "este es un premio de los importantes".

¿Que influencia crees que tuvo la masacre del día 11 en las elecciones?

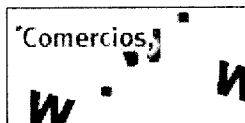
Mucha

Regular

Poca

Vote!

Resultados



Expertos advierten marginación favorece terrorismo inmigrantes

Sevilla, 14 abr (EFE).- Miembros del Grupo de Sabios creado por la Comisión Europea para impulsar el diálogo en la zona mediterránea advirtieron hoy de que la marginación de los inmigrantes árabes en Europa es un “caldo del cultivo” para el terrorismo islamista.

La presidenta de este grupo, la marroquí Assia Alaoui, y el catedrático español Juan Díez Nicolás coincidieron en destacar, al presentar el informe sobre el diálogo euromediterráneo, que la cooperación entre Europa y la orilla sur del Mediterráneo es el mejor antídoto contra la amenaza del terrorismo islamista.

“Los grupos sociales más pobres son los más vulnerables y los más fácilmente manipulables por los terroristas”, advirtió Alaoui, quien pidió a Europa y a España que reflexionen sobre si la integración de los inmigrantes árabes se desarrolla adecuadamente y recomendó que no se “criminalice” a los inmigrantes sino que se “fomente la cohabitación”.

Alaoui recordó que estos “nuevos europeos y nuevos españoles” han contribuido a la prosperidad económica de la UE y de España y no pueden ser marginados ahora “en ciudades dormitorio y condenados al paro o la marginación”, pues ello constituye un “caldo de cultivo” para el terrorismo.

“Debemos estudiar mejor a esta segunda y tercera generación de inmigrantes, colocados entre dos culturas y que sufren la marginación, porque los excluidos sólo disponen de la violencia para sobrevivir”, advirtió.

Recordó que España se ha beneficiado mucho de la solidaridad europea, a cuyas ayudas estructurales debe parte de su bienestar, lo que contrapuso al surgimiento de “brotos de xenofobia y racismo” contra los árabes y a la “ambigüedad de la cooperación mediterránea”, dotada de grandes intenciones pero de pocos recursos.

La profesora marroquí dijo temer que los atentados de Madrid del 11-M, “aumenten la fractura” entre las orillas rica y pobre del Mediterráneo y rechazó que se hable de un “terrorismo islámico” pues opinó “que hay que tener cuidado con la definición del terror, que no es islámico ni cristiano, pues el terrorista es enemigo de todos”.

“Frente a la amenaza del terror hay que defender el diálogo cultural, porque el diálogo es el único instrumento para deconstruir el terror y construir la paz; hay que anteponer la convivencia a la violencia y la cooperación frente a la confrontación”, apostilló.

Alaoui lamentó que el repunte del terrorismo islamista coincida con los pasos “esperanzadores” en la democratización de Marruecos, como las enmiendas constitucionales para la igualdad de la mujer y recordó que el difícil camino de los países pobres para alcanzar la prosperidad “está cargado de riesgos”. Tanto ella como Díez Nicolás subrayaron que la globalización no sólo no ha reducido las desigualdades económicas y sociales entre las zonas ricas y pobres del Mediterráneo sino que las ha aumentado y apostaron por incrementar el diálogo cultural entre ambas orillas y la cooperación efectiva.

“El diálogo es insoslayable no sólo para eludir un hipotético choque de civilizaciones, sino para dejar atrás para siempre el choque de ignorancias, que es mucho más devastador”, añadió Alaoui.

El informe presentado hoy en Sevilla apuesta por incentivar la cooperación mediterránea, especialmente en el ámbito cultural y advierte de que “si no ‘invertimos’ desde ahora en la cultura, corremos peligro de enfrentarnos juntos a una deflagración general en la que las culturas se conviertan en rehenes al servicio de las intenciones más retrógradas y criminales”.

El Observatorio Regional de la Violencia de Género establecerá un protocolo de atención a las víctimas

Se creará un grupo de trabajo para crear este protocolo, que incluirá las órdenes de protección y coordinará todas las actuaciones

MADRID, 14 (EUROPA PRESS) El Observatorio Regional de la Violencia de Género y el Consejo Asesor del mismo decidieron hoy, en su primera reunión ordinaria, crear un grupo de trabajo para crear un protocolo de actuación en la atención a las víctimas de los malos tratos que incluirá la recepción de las órdenes de protección y las actuaciones que se deriven.

Este acuerdo se alcanzó en una reunión que estuvo presidida por el vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada, y que contó con la presencia del vicepresidente de dicho Observatorio y consejero de Empleo y Mujer, Juan José Güemes; así como la presidenta del Consejo Asesor, Cristina Alberdi.

También asistió a este encuentro la consejera de Hacienda, Engracia Hidalgo; la de Servicios Sociales, Beatriz Elorriaga; y el de Sanidad, Manuel Lamela; así como representantes de los agentes sociales, entre otros.

Según explicó el vicepresidente segundo al término de la reunión, entre los asuntos tratados destaca la presentación de un informe para la creación de un grupo de trabajo puesto en marcha en relación con el Punto de Coordinación de las órdenes de protección que dictan los jueces.

Este grupo de trabajo estará presidido por el vicepresidente del Observatorio e integrado por los secretarios generales técnicos de las consejerías participantes, los representantes del Consejo de Madrid, del Consejo de la Mujer, el representante de la FMM y un representante del Consejo Asesor del Observatorio.

SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO En concreto, el consejero de Empleo y Mujer detalló que este grupo de trabajo se encargará de crear una carta de servicios de atención a las víctimas de la violencia de género que incluirá la recepción de las órdenes de protección, el registro interno con el desarrollo de una base de datos y un seguimiento individualizado de todas las acciones que se adopten para la protección de la víctima.

Asimismo, resaltó que se hará un análisis individualizado de las necesidades de cada víctima bajo la orden de protección, se elaborará un informe de actuaciones y un protocolo de desviación a los diferentes recursos puestos en marcha.

De esta forma, la Dirección General de la Mujer, adscrita a la Consejería de Empleo y Mujer, será la encargada de recibir por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid las órdenes de protección que soliciten las mujeres víctimas de la violencia de género.

Junto a ello, se establecerá un cauce único para solicitar las medidas de protección y asistencia social que requiera la víctima, un Punto de Coordinación al que el juez enviará las órdenes y un sistema de comunicación que permita la remisión de las órdenes al centro de Coordinación.

800 MUJERES BAJO LA ORDEN DE PROTECCIÓN Además, Güemes resaltó la necesidad de extender las ayudas que se ofrecen a las mujeres que se encuentran en casas de acogida hacia las que optan por quedarse en sus domicilios al amparo de la orden de protección. En este sentido, detalló que en la región ya hay cerca de 800 mujeres bajo esta orden y a las que es necesario ofrecerles esa cobertura social.

Para ello, no sólo se coordinarán las actuaciones que se activen desde las diversas consejerías sino que también se realizará un seguimiento y análisis de los datos que se vayan obteniendo.

En esta línea, Prada resaltó que también se ha decidido realizar una guía de los recursos contra la violencia de género que existen en el ámbito de la Comunidad de Madrid, mientras que se hará una valoración de las medidas que desarrollan las diferentes consejerías.

Por su parte, la presidenta del Consejo Asesor del Observatorio Regional de la Violencia de Género explicó que en esta primera reunión se realizó una aproximación al problema de los malos tratos teniendo en cuenta tanto el ámbito de la prevención como de la respuesta que debe darse a las víctimas.

De esta forma, se analizarán ambos ejes de actuación y se trabajará para hacer propuestas al Observatorio. Junto a ello, subrayó la necesidad de analizar hasta qué punto están funcionando las reformas legales realizadas para estudiar si deberían consolidarse o establecer algún tipo de modificación, para lo que este organismo estará en contacto permanente con el Consejo General del Poder Judicial.

Granada.- El decano de los abogados granadinos pide a Chaves que traslade la Consejería de Justicia a Granada

GRANADA, 14 (EUROPA PRESS) El decano del Colegio de Abogados de Granada, José María Rosales, ha remitido una carta al presidente en funciones de la Junta, Manuel Chaves, en la que pide que la ubicación de la Consejería de Justicia se traslade a Granada, donde se encuentra la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) “para que Granada obtenga la capitalidad Judicial de nuestra comunidad autónoma que por rango, historia y tradición le corresponde”.

Según informó el Colegio en un comunicado ropuesta “encuentre eco entre los demás estamentos e instituciones granadinas que durante las dos últimas décadas han visto cómo espacios muy representativos del territorio andaluz en Granada y provincia fueron desmantelados o trasladados fuera de nuestras latitudes, perdiendo con ello nuestra ciudad y provincia peso y presencia en su configuración de cara al futuro”.

Destacats juristes participaran al cinquè cicle Nous Drets Humans

Es farà a la Biblioteca Vapor Badia entre el 15 i 27 d'abril

E. ÀLVAREZ

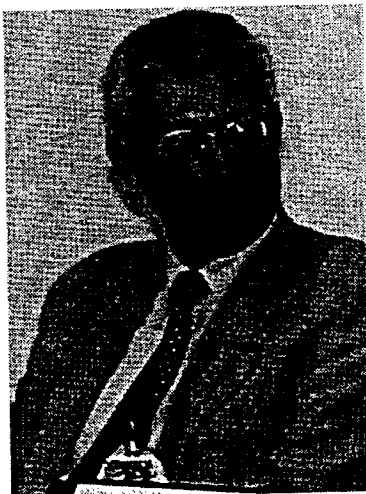
La presència de destacats juristes és l'element que distingeix la cinquena edició del Cicle Nous Drets Humans, que se celebrarà a la nostra ciutat des de demà dijous fins el 27 d'abril.

La iniciativa té aquest any una especial rellevància donat els últims esdeveniments internacionals com ara els atemptats de l'11 de setembre, la guerra d'Iraq o els atemptats de Madrid. Els experts convidats analitzaran com afecta l'actual context en els drets humans i quines són les perspectives de futur.

El cicle, que organitzen cada dos anys l'Ajuntament de Sabadell i la Fundació Caixa Sabadell, s'inaugurarà demà amb una conferència a càrrec de Juan Sebastián Meyer, que és el vicepresident d'Amnistia Internacional Espanya. Meyer oferirà una descripció general sobre quina és la situació actual dels drets humans al món.

La seva intervenció serà presentada per Xavier Felip, advocat i director de l'Escola de Pràctica Professional de l'Advocacia del Col·legi d'Advocats de Sabadell.

La propera cita serà el dia 19. Visitarà Sabadell, Miguel Carmona, president de l'Audiència Provincial de Sevilla i portaveu de Jueces para la Democracia. Carmo-



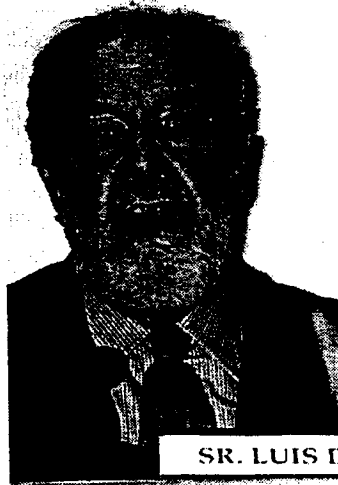
Xavier Felip

na exposarà què ha passat amb els Drets Humans després de l'11-S.

Aquesta sessió també servirà per presentar el llibre-recull de les darreres edicions del cicle (1998, 1999 i 2001). La publicació té una tirada de mig miler d'exemplars i està dirigida al públic en general que no va poder assistir a les darreres edicions.

Tribunal internacional

Dos reconeguts juristes seran els responsables de pronunciar la xerrada del dia 22 d'abril, que tractarà sobre el Tribunal Penal Internacional. Es tracta de Luis del Castillo, vicecdegà del Col·legi d'Advocats de Barcelona i membre del Col·legi d'Advocats Penal Internacional; i Esteban Peralta, coordinador del Consell de Defensa del Tribunal Penal Internacional.



Luis del Castillo

El cicle el tancarà el dia 27 el corresponsal de La Vanguardia a l'Orient Mitjà Tomàs Alcoverro.

Totes les conferències tindran lloc a la Biblioteca Vapor Badia, a dos quarts de 8 del vespre, i són gratuïtes.

El tinent d'alcalde de Cultura de l'Ajuntament de Sabadell, Joan Manau, comenta que «les quatre sessions ens han d'ajudar a entendre i reflexionar entorn als nous drets humans».

Per la seva banda, el director-gerent de la Fundació Caixa Sabadell, Fermí Pons, va qualificar de «repte extraordinari» haver arribat a la cinquena edició del cicle.

Al llarg de les quatre edicions han participat en la iniciativa 1.200 persones i les conferències han registrat una mitjana de 70 assistents ■

Tres profesores de la UAB impartirán un curso sobre Derecho Civil

Se seguirá en el Col.legi d'Advocats

REDACCIÓN

El Consell de Col.legis d'Advocats de Catalunya, al cual pertenece el Col.legi d'Advocats de Sabadell, ha organizado a lo largo del mes de abril tres cursos en el marco de la actividad formativa que desarrolla para los letrados catalanes.

Las ponencias se podrán seguir desde la sala de actos de la entidad local, en la calle Lacy, a través de videoconferencia.

Una de estas actividades consistirá en un curso de 12 sesiones, que comenzará el próximo jueves, 15 de abril, y que tratará cuestiones relacionadas con el Derecho Civil de Familia.

Profesores

Las conferencias de esta primera actividad correrán a cargo de los profesores de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) Judith Soler, Juan Manuel Abril y Eulàlia Amat.

Otro curso se impartirá en dos sesiones los días 16 y 26 de abril y, en el mismo, el profesor de Derecho Civil de la UAB, Josep Llobet, tratará cuestiones relacionadas con el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

La tercera actividad programada para este mes con-

DS

Está organizado por el Consell de Col.legis d'Advocats de Catalunya

sistirá en una extensa sesión, el próximo 23 de abril, dedicada a analizar los procedimientos contencioso-administrativos en materia de extranjería.

Los ponentes son los juristas Emilio Berlanga, María José González, Francisco Solans, Antonia Moyano y Ana María Manuel ■

JAÉN

46 cm2
64 Euros
Página 4
11/04/2

O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000



BAJO ESTRADOS

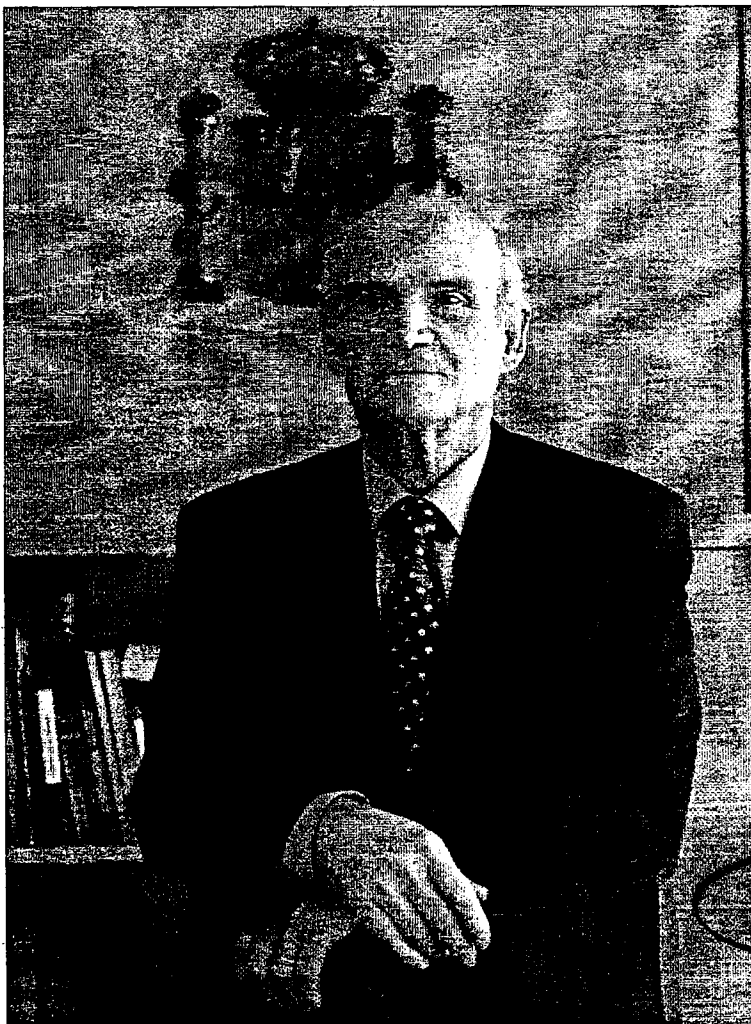
Mensual

El Boletín Informativo del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, que cuenta con la publicación en internet en la dirección www.icajaen.es, presenta una amplia temática sobre temas judiciales, opinión y las últimas noticias a nivel tanto nacional como provincial. La Constitución es el tema estrella de los últimos números.

Miguel Falomir, Fiscal Jefe en funciones de Valencia

“Los asesinatos, homicidios y robos están a la orden del día en Valencia”

La sencillez acompaña a este gran hombre de la Justicia valenciana. Miguel Falomir, fiscal jefe en funciones habla con la verdad por delante. Denuncia la grave situación que atraviesa una fiscalía sobrecargada de asuntos y alerta también de unas cárceles abarrotadas. Con casi 40 años de carrera fiscal a sus espaldas ha desempeñado en dos ocasiones la jefatura de las fiscalías en funciones de Cuenca y ahora en Valencia. Cuando llegó a Valencia, hace 28 años, raro eran los asuntos con asesinatos, ahora dice que los asesinatos, homicidios y atentados contra la propiedad están a la orden del día en Valencia”. Opina, como ciudadano, que Ricard no debería salir de la cárcel por que crearía alarma social.



Cómo empezó su carrera de fiscal hasta llegar a fiscal jefe en funciones en Valencia?

-Empecé en Bilbao. Allí conocí a personas de una talla humana extraordinarias que me enseñaron el camino de la objetividad, que la justicia es igual para todos y que no hay que dejarse influir por nadie en tus decisiones. Recuerdo especialmente al fiscal jefe, un ejemplo como profesional y persona. Iba una tarde por semana a la prisión de Bilbao por si algún preso preventivo tenía algo que decirle al fiscal. Eran tiempos en los que los sueldos eran muy limitados e incluso Jesús Cardenal, que era el fiscal más joven de Bilbao, en alguna ocasión le tuvo que cortar el pelo a sus hijos porque no alcanzábamos a esos lujos. Hasta el fiscal jefe cenaba a final de mes patatas hervidas y un huevo porque no había dinero para pagar más. Detalles como este enseña mucho.

Y después de Bilbao, ¿cuál fue su siguiente destino?

-Estaba en Bilbao y tenía solicitado como destino Valencia. Recuerdo que mi jefe estaba hablando con Fernando Herrero Tejedor, entonces fiscal general del Estado. Me ofreció ir de comisión de servicio a Cuenca. Contesté que si no me daban Valencia, estaba de acuerdo. Sin embargo, habían dos fiscales más jóvenes que yo

que solicitaron ir a fiscalías próximas a Valencia. Como yo era más antiguo no les podían dar el destino e idearon ofrecerme Cuenca para tener el camino libre. Acepté y mi comisión de servicio duró siete años. La verdad es que fue una mala faena pero a los pocos meses de estar en Cuenca el fiscal jefe se fue a Madrid y me quedé con el puesto en funciones cuando apenas tenía treinta y poco años. A veces una zancadilla se transforma en fortuna. Después de Cuenca vine a Valencia.

¿Cómo era la Fiscalía Valencia hace 28 años?

-Vine para estar cerca de los míos. Soy de Liria y mi mujer es de Gandía. Era el año 1975, a poco de morir Franco. Era una Fiscalía con muy pocos fiscales, apenas seis, además del teniente y el fiscal jefe. No éramos más.

¿De entonces ahora han

cambiado mucho la delincuencia en las calles de Valencia?

-Sinceramente, creo que desde hace unos años la violencia y la agresividad es mayor. Recuerdo que cuando empecé en Valencia, hace 28 años, los fiscales trabajábamos alrededor de una mesa y cuando a uno le correspondía un asunto de homicidio era algo muy raro. Ahora y desde hace tiempo, difícil es el día que no hay un asesinato o un homicidio.

¿Cuál es la el asunto que más recuerda?

-Fui el fiscal que pidió cinco penas de muerte en una misma causa. La vista se celebró en junio de 1978. Sabíamos el contenido de la Constitución y que prescribiría la pena de muerte. Propuse al tribunal que elevara al Gobierno una propuesta de indulto por una pena privativa de libertad y se concedió. Curiosamente, al ca-

bo de nueve años estando yo en el juzgado de Guardia cogieron al mismo condenado que en un permiso de fin de semana había realizado un atraco con pistola.

Ha sido Fiscal Jefe en funciones en dos ocasiones. No es hora de que tome posesión del cargo.

-Dentro de mis ideales no está el ser fiscal jefe. Lo fui en Cuenca y tuve una gran experiencia pero lo pasé muy mal. Era muy joven y no estaba preparado para ser fiscal jefe. En Cuenca no vivía ninguno de los 3 magistrados ni los dos fiscales. Cuando había un serio problema no tenía con quien cambiar opiniones. Realmente lo pase mal. Dejé Cuenca y entonces me dije: "Miguel, serás fiscal de tropa hasta que te jubiles". Sin embargo, mi querido y ahora compañero Miguel Miravert nos dejó y me tocó ser

“
 Como ciudadano, no como fiscal, pienso que Ricard no debería de salir a la calle pero los hechos y situaciones personales las conocen otros. Creo que no debería de salir porque hay hechos muy graves y se ha creado una alarma social
 ”

teniente fiscal y mira por donde se jubiló Enrique Beltrán y me toca la jefatura.

¿Pero se presenta a la elección?

-Un grupo de compañeros me insistieron a que optara a la jefatura de la fiscalía y la he pedido.

¿Se resolvió el contencioso entre la fiscalía de menores y los abogados?

-La Fiscalía de menores ha merecido los elogios por su buen funcionamiento. Su máximo responsable es Manuel Dolz, un hombre preparado y con ganas de hacer cosas. Otra cosa es que en un momento dado las relaciones con el colegio de Abogados no han sido todo lo felices que deseábamos. Las relaciones institucionales hay que cuidarlas y los que estamos al frente de una institución como esta tenemos la obligación de procurar resolver las cosas antes de que lleguen a mayores.

¿Dicen los fiscales que están hasta el cuello de trabajo?

-Hay una sobrecarga y una gran necesidad de más medios. El otro día le expliqué al ministro en funciones Michavila que el estrés que sufren los fiscales les está llevando a perder en algunos casos los nervios. Ante una sugerencia o una manifestación de un criterio que disienta del que está manteniendo hace que salten con una agresividad inaudita e impropia de profesionales y que nunca había existido. Le

dije a Michavila que si no tomaba medidas urgentes es posible que no dentro de mucho tenga problemas con los fiscales.

¿Qué tipo de problemas?

-Problemas de falta de personal. Si un fiscal esta tres días de guardias, el papel no se puede despachar. Cuando terminamos esos tres días se acumulan montañas de papeles que hay que atender. También están los juicios en las salas o secciones de lo Penal, o la formación de los jurados y al cabo de los diez días vuelves a tener guardias. No hay tiempo para llevar una labor lo serena que debe de ser. Cuando estamos hablando de la libertad de las personas hay que poner más medios. Están haciendo un esfuerzo por conseguir sacar lo todo adelante pero esto pasa factura, incluso en lo personal.

¿Qué necesidades concretas tiene la Fiscalía en Valencia?

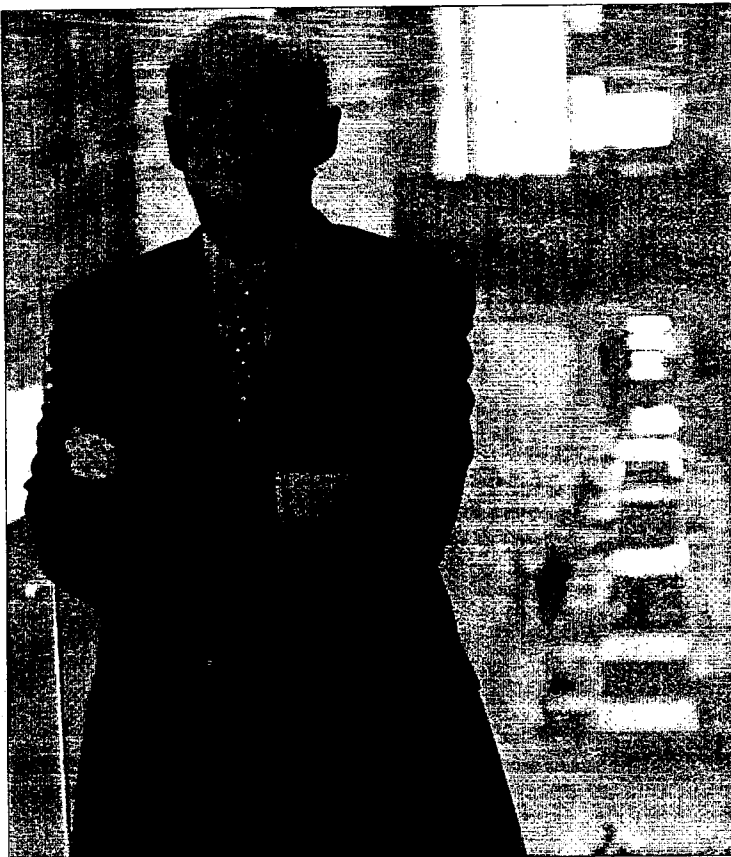
-Hay una serie de asuntos como asesinatos, homicidios, delitos contra la propiedad, que en una ciudad como Valencia están ahí todos los días. Estos asuntos requieren un tiempo de estudio. ¿Dónde está ese tiempo? El peligro que veo en este momento es que para los asuntos más complejos no tenemos tiempo. Si estiramos la cuerda por un lado para tratar de cubrir los juicios rápidos es a cambio de que nos falte tiempo para los asuntos que requieren más tiempo. Esto se resuelve con más fiscales.

¿Pero cuántos?

-Extraoficialmente me dijeron que iba a aumentar la plantilla en dos fiscales pero con esto no hacemos nada. Hacen falta quince o veinte fiscales en Valencia para poder atender las necesidades. La justicia Penal es la que está en peor situación pero no hay que olvidar que la ley de Enjuiciamiento Civil introduce unos cambios muy importantes que obliga a la personación de fiscales en todos y cada uno de los juzgados para separaciones y divorcios cuando existen hijos menores.

¿Qué opinión le merece el incremento de delitos de extranjeros?

-Hay que distinguir entre el extranjero profesional de la delincuencia, fundamentalmente de la Europa del Este. Está comprobado que son verdaderos profesionales con sistemas de actuación muy sofisticados lo que hace que la policía encuentre serias dificultades en su detención. Entran en los chalets con esprays y cuando los dueños están durmiendo o los asuntos de las tarjetas de crédito que nos comete un señor que viene porque tiene necesidades para comer. Hay una delincuencia organizada de extranjeros que vienen atraídos por los niveles de prosperidad que ha adquirido España. Al margen de estos, la delincuencia es producto de la marginalidad y de las necesidades y se da en mayor proporcionalidad en los extranjeros porque vienen aquí con lo



que llevan puesto. Creen que van a un lugar extraordinario donde no van a tener problemas en encontrar trabajo y la realidad es otra. No creo que la delincuencia sea una cuestión de nacionalidades o razas sino de la situación concreta que se dan en determinadas personas.

¿Hay mucha actuación de las mafias?

-Sí que hay mafias ya que la delincuencia internacional se mueve entorno a ellas. Sin duda alguna hay zonas como Málaga, Marbella y Alicante donde hay más extranjeros y un nivel de vida superior y por lo tanto encuentre más facilidades. Hay mafias para traer inmigrantes, mafias de tipo económico y otras relacionadas con la prostitución.

Una de las actuaciones más importantes de la Fiscalía es en la preservación del medio ambiente. ¿En que campos está actuando?

- Cuando se creó el grupo en Fiscalía para trabajar sobre esta materia tuvimos más vo-

luntarios que plazas. Están llevando a cabo una labor extraordinaria y lo dan todo en su trabajo. Hay empresas que no cumplen con la normativa vigente y cuando actúan las fuerzas sociales dicen que si se exige a rajatabla las medidas la empresa cerrará. La ley hay que cumplirla pero se crea una sensación incómoda con este tipo de posturas.

¿Puede garantizar que no habrán construcciones junto a la Albufera como pretende el Consell?

-No porque la misión de la Fiscalía no es garantizar estas cosas. Su cometido es procurar que la naturaleza sufra las menos agresiones posibles y la Fiscalía tiene que velar, y así lo hace, denunciando y llevando adelante investigaciones. Pero cada institución tiene su misión. No olvidemos que hay unos planes urbanísticos que los aprueba quien tiene competencia. A veces cuando algo parece que está claro las disposiciones legales no te permiten seguir insistiendo en

una ameria.

Cada vez hay más separaciones matrimoniales con menores. ¿Cómo ve la custodia compartida y la preservación del derecho del padre y de la madre a educar a sus hijos?

-Este tema es de los más delicados que existen porque la realidad sólo la conocen los cónyuges y los hijos cuando empiezan a darse cuenta del tema. Cada uno presenta la situación que le interesa, se abusa en ocasiones no diciendo la verdad, por unos y otros. Los jueces y magistrados que tienen que resolver estas cuestiones tiene una difícilísima papeleta. Desde hace tiempo se recomienda que un juez de familia no esté más de dos años en ese juzgado porque es agotador y no se terminan nunca entre recursos y más recursos. Hay personas que utilizan a los niños para conseguir sus logros y hacer daño al otro, que ocurre con bastante frecuencia. Cuando se rompe una pareja los odios son tremendos. Los

niños, en la mayor parte de las ocasiones no están en condiciones de transmitirle al juez la realidad de la situación. Los jueces tienen que hacer verdaderos milagros para acertar.

¿Y es posible que la custodia compartida?

-Ultimamente existe un fuerte movimiento social a favor de la custodia compartida. Si partiéramos de la base, que nos falta, de la buena voluntad de los cónyuges esto sería posible en mayor medida que existe en la actualidad, que en verdad es poca. Lo primero que quiere un padre es lo mejor para su hijo y lo mejor para un hijo son las dos referentes fundamentales, el padre y la madre. En tanto falte uno de los referentes en la intensidad deseada, la personalidad y formación integral del menor va a resentirse. Si partiéramos de la base de que ambos padres van a actuar desde la nobleza, como es su obligación, yo no tendría ningún inconveniente. Si los padres pensarán primero en los hijos que en ellos no habría problemas.

Ha comentado como uno de los orígenes de los delitos la pobreza, pero también los ricos delinquen. ¿Cuáles son los grandes delitos económicos?

-Por descontado que delinquen y muchas veces quien al final paga el pato son los trabajadores que pierden el puesto de trabajo o el resto de la sociedad ante los fraudes fiscales. Lo triste es cuando repercute en la sociedad. La informática suele darles facilidades para tratar de cometer los delitos pero afortunadamente existe una gran colaboración entre las distintas administraciones y la colaboración con Hacienda es muy estrecha.

¿Qué opinión tiene, como ciudadano, de que Ricard pueda salir de la cárcel?

-Como ciudadano, no como fiscal, no debería de salir pero los hechos y situaciones personales las conocen otros. Creo que no debería de salir porque hay hechos muy grandes y se ha creado una alarma social y no hay garantía de que este señor esté en condiciones de salir. Como fiscal jefe no conozco el asunto y no tengo un posicionamiento oficial.

¿Qué sensación le produce el 11-M, el intento de atentado del AVE, las detenciones de Leganes?

-Tristeza ante estas monstruosidades. Creo que debemos felicitar de forma efusiva a los cuerpos de seguridad del estado porque en muy pocos días han detenido a casi los que han intervenido, ideado y maquinado el 11-M. No nos damos cuenta de la importancia que esto tiene cuando mucho pensamos que un atentado como ese era posible que nunca se supiera que lo cometié. Cuando al cabo de tan poco tiempo se ha resuelto.

Y ADEMÁS...

"Me produce tristeza no ver el final de ETA"

"Los que han estudiado el terrorismo de ETA afirman que se gestó en un seminario. No lo sé. Como ciudadano estoy triste. Pense que el terrorismo iba a durar una o dos generaciones. Pero cuando apareció el kale borroka con jovencitos que beben del odio que hay en sus casas contra el resto de España me produce una enorme tristeza. Una cosa era que hubieran reconocen de despues de la guerra pero pensaba que poco a poco irían desapareciendo y calmandose. Pero cuando se forma a los jóvenes en el odio es difícil ver el final".



TRIBUNALES

Los abogados sevillanos realizaron casi 36.000 actuaciones de oficio en 2003

EUROPA PRESS

Los abogados sevillanos realizaron 35.823 actuaciones de oficio en 2003, de las cuales 16.400 fueron asistencias letradas a detenidos y las restantes 19.423 inter-

venciones de justicia gratuita lo consistieron en procesos judiciales de toda índole, según la Memoria elaborada en este sentido por el Colegio de Abogados de Sevilla.

El decano de los abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, dijo al

respecto que durante el pasado ejercicio se incrementaron aproximadamente "en un 23 por ciento" las actuaciones que los letrados hicieron de oficio, gracias al aumento de las actuaciones judiciales y también a los "esfuerzos" que

desde el Colegio sevillano se viene realizando para prestar asistencia jurídica a sectores desfavorecidos como extranjería, víctimas de violencia de género o asistencia en centros penitenciarios.

El mayor número de actuación-

nes se produjo en la jurisdicción penal, ya que a las 16.400 asistencias a detenidos se sumaron otros 10.463 turnos de oficio penales, de los cuales 1.627 se refieren a la jurisdicción de menores y 586 a mujeres en el turno específico de violencia de género.

En materia civil, los abogados de oficio intervinieron en 3.063 asuntos, de los que 2.330 fueron temas matrimoniales de separaciones, divorcios y modificación de medidas. En vía administrativa, se contabilizaron 1.762 intervenciones asistiendo a personas extranjeras.

El decano de los abogados de Sevilla valoró a Europa Press estos datos como "acreditativos de la importantísima función social" de los letrados, pues de esta estadística resulta un promedio de "98 actuaciones de oficio diarias" en la capital y la provincia.

Asimismo, ahondó en que se encuentran "firmemente comprometidos" este año a "continuar mejorando estos servicios" y a "exigir de la Consejería de Justicia unas retribuciones más adecuadas" al trabajo profesional que los abogados realizan actuando de oficio.

En este sentido, concluyó que en el ejercicio 2003 el promedio retributivo quedó fijado en 111,23 euros por cada intervención profesional, una remuneración que consideró "manifiestamente insuficiente y desproporcionada" en atención a la importancia del trabajo llevado a cabo por los letrados del turno de oficio.

La Junta y los colegios de abogados se encuentran actualmente en conversaciones de cara a mejorar las retribuciones para los abogados de este turno.

COMPLEJO JUDICIAL

Más retrasos para la Ciudad de la Justicia

El portavoz de la Mesa de Trabajo por la Ciudad de la Justicia en Sevilla, Luis Carlos Rodríguez León, indicó que las reformas que conlleva la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y las que vengan por parte del futuro Gobierno socialista a nivel nacional, podrían suponer un retraso en el diseño definitivo del complejo judicial hispalense, que la Junta tiene previsto que sea el mayor edificio administrativo andaluz. En declaraciones a Europa Press, Rodríguez significó que están "pendientes" de que se nombre a la persona que se vaya a situar al frente de la Consejería de Justicia y Administración Pública y de que se constituya el Gobierno socialista en España para mover otra vez ficha en su intento de que los procesos para que se lleve a cabo la ciudad judicial no se demoren en demasía. En este sentido, cree que "no va a haber ningún problema" para que la titularidad de los terrenos de su definitiva ubicación, en Los Gordales, pase a manos de la Consejería, una vez que las administraciones estatal y local hayan acordado su cese para un uso distinto al actual. Pero las reformas de la LOPJ sí que pueden conllevar retrasos.



La especialización de la Audiencia depende de los Juzgados de lo Mercantil

Manuel Almenar formalizará la propuesta cuando se conozca la ubicación definitiva de los nuevos tribunales

La especialización de las seis salas de la Audiencia Provincial de Pontevedra, las cuatro de la capital y las dos secciones desplazadas en Vigo, depende de la ubicación definitiva de los dos Juzgados de lo Mercantil que el ministro de Justicia en funciones, José María Michavila, comprometió para la provincia.

MIGUEL ÁLVAREZ

Pontevedra | Manuel Almenar Belenguier confirmó el pasado lunes que la propuesta de especialización de las salas de la Audiencia de Pontevedra se formalizará ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia cuando el nuevo Ejecutivo confirme la creación de los dos Juzgados de lo Mercantil que el hasta ahora ministro de Justicia en funciones, José María Michavila, comprometió el pasado día 3 de marzo para la capital y la ciudad de Vigo.

El presidente de la Audiencia Provincial aseguró que el vuelco electoral del 14-M y el posterior cambio de Gobierno "no debería" afectar al compromiso adquirido por Michavila en Pontevedra, porque se trata de una "decisión avalada por datos técnicos".

Manuel Almenar justificó a finales del pasado año la propuesta de la Xunta de Galicia de crear dos Juzgados de lo Mercantil en la provincia, y recordó que "Pontevedra es la cuarta zona de España en exportaciones, después de Madrid, Barcelona y Valencia, a lo que hay que unir el volumen de negocio que se está generando, la densidad de habitantes por metro cuadrado, y el número de empresas existentes". La puesta en marcha de los Juzgados de lo Mercantil, el próximo 1 de septiembre, obligará a especializar



Audiencia Provincial de Pontevedra. | SALGADO

El nuevo Ejecutivo debe confirmar lo anunciado por Michavila

una de las salas de la Audiencia en la materia, tal y como prevé la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, y extenderá su competencia a toda la provincia. El conselleiro de Xustiza explicó que todavía no se ha planteado la posibilidad, pero serían las salas de la Audiencia ubicadas en Pontevedra las que contarían con mayores posibilidades de especialización en asuntos de lo Mercantil por encontrarse en la capital.

El artículo 80.3 de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial recoge la posibilidad de que "previo informe de la correspondiente Sala de Gobierno, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar que el conocimiento de determinadas clases de asuntos se atribuya en exclusiva a una sección de la Audiencia Provincial, que extenderá siempre

su competencia a todo su ámbito territorial aun cuando existieren secciones desplazadas".

Esta puerta hacia la especialización de las salas de la Audiencia por materias se abrirá cuando se conozca la ubicación de los Juzgados de lo Mercantil, y después de ponderar los datos numéricos de cada una de las materias judiciales.

JUSTICIA EL GOBIERNO CREA UNA BASE INFORMÁTICA PARA COMBATIR LOS MALOS TRATOS EN LA FAMILIA

La Policía también tiene acceso al nuevo registro central de violencia doméstica

Los secretarios comunican al ministerio las sentencias y órdenes contra maltratadores

FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.

El Boletín Oficial del Estado del pasado 24 de marzo oficializó la creación del registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, una base de datos a nivel nacional donde ya se están recogiendo todos los detalles sobre sentencias firmes y órdenes de protección dictadas contra maltratadores. A este registro informatizado pueden acceder jueces penales, jueces de familia, fiscales y Policía y su creación obedece a un intento "de dotar de efectividad a las órdenes de protección al unificar los datos de toda España".

El ministerio de Justicia ha encomendado a los secretarios judiciales la tarea de recopilar toda la información sobre órdenes de protección y sentencias firmes contra los agresores y de transmitirla, vía internet, en 24 horas al registro central.

El secretario, como fedatario público, es el garante de "la máxima solvencia jurídica y confidencialidad" respecto al contenido del registro y también es el valedor de los derechos de los ciudadanos y de las víctimas de los delitos.

La Policía judicial puede utilizar la información de esa base de datos para la persecución y seguimiento de los maltratadores.



Manifestación contra la violencia doméstica en Palma. FOTO: B. RAMON

La nueva reglamentación ordena que quede constancia de todos los jueces, fiscales y policías que hayan accedido al registro central, del motivo de su consulta y de los datos manejados.

El real decreto dispone también que los secretarios de los juzgados y los tribunales deben comunicar las órdenes de protección de las víctimas a unos denominados "puntos de coordinación", unas

instancias designadas por las comunidades autónomas y que coordinarán todos los servicios sociales o de ayuda para dichas víctimas.

En Balears los casos de malos tratos en el ámbito doméstico eran

EL DATO

Los datos serán cancelados con el tiempo o por el archivo

Los datos de los condenados por violencia de género serán borrados del registro central de protección de las víctimas cuando el registro central de penados y rebeldes comunique la cancelación de los antecedentes.

En el caso de las anotaciones sobre procedimientos en trámite la cancelación se efectuará a instancias de los secretarios judiciales, que notificarán los archivos o sobreseimientos y las sentencias absolutorias respecto a los acusados de violencia doméstica. El registro también va a incluir los datos sobre las órdenes de protección dictadas antes de su creación.

notificados hasta ahora al Govern.

Los puntos de coordinación serán los encargados de transmitir las medidas judiciales a los centros, unidades, organismos e instituciones competentes en materia de protección social.

El nuevo registro distingue claramente entre anotaciones derivadas de sentencias firmes contra acusados y las emanadas de medidas de protección cautelares y que están pendientes de la evolución de la causa penal. La norma introduce mecanismos para coordinar la nueva base con el registro central de penados.

El año pasado se duplicó el número de hijos muertos

F. A. Palma.

El Consejo General del Poder Judicial elaboró un informe sobre muertes en el ámbito de la violencia doméstica a nivel nacional durante el año pasado, estudio que constató que "el incremento de los hijos muertos a manos de sus padres fue del cien por cien", mientras que "el aumento de los padres muertos a manos de sus hijos fue del ochenta por ciento". La investigación reveló que Balears fue la segunda comunidad autónoma con más casos de crímenes en este ámbito por cada cien mil habitantes, cuatro.

El número total de hijos asesinados por sus padres fue de ocho, mientras que los progenitores que murieron a manos de sus

hijos fueron 16, entre ellos un padrastro. También murieron tres suegros/as a manos de sus yernos.

El informe está basado en 103 casos de muertes violentas producidas dentro de relaciones familiares o asimiladas, aunque no descarta que hubiera habido el año pasado en España más crímenes de violencia de género. El Consejo General asegura que "el perfil de la víctima continúa siendo el siguiente: mujer, mayor de edad, española, que en el momento de ocurrir el hecho estaba, o había estado, unida a su agresor por vínculo matrimonial, relación de hecho asimilable o relación afectiva estable".

El informe revela que más de tres de cada

cuatro víctimas mortales no habían denunciado con anterioridad por malos tratos a su asesino.

Los otros expedientes (25 muertes) en los que sí hubo denuncia han sido examinados a fondo por los expertos del Consejo General del Poder Judicial. La memoria describe un gran número de situaciones vividas por las mujeres denunciantes y analiza la respuesta dada a su denuncia por jueces, fiscales y policías.

Falta de abogado

Una de las disfunciones más graves descubiertas con este análisis fue que en el 92 por

ciento de las denuncias formuladas por estas personas (que luego acabaron muertas a manos de sus parejas) no hubo abogado para asistir a las víctimas.

En Balears, y en especial en Palma, el Colegio de Abogados creó en 2002 un turno especial de asistencia de oficio para mujeres maltratadas.

Otra carencia fue que tan sólo en el 16 por ciento de los procedimientos intervino un asistente social o un psicólogo.

Sobre las renuncias de las víctimas a seguir con el procedimiento, el Consejo ha recogido un 28 por ciento de desistimientos. El fiscal, no obstante, siguió con la causa adelante en un 57 por ciento de los casos.

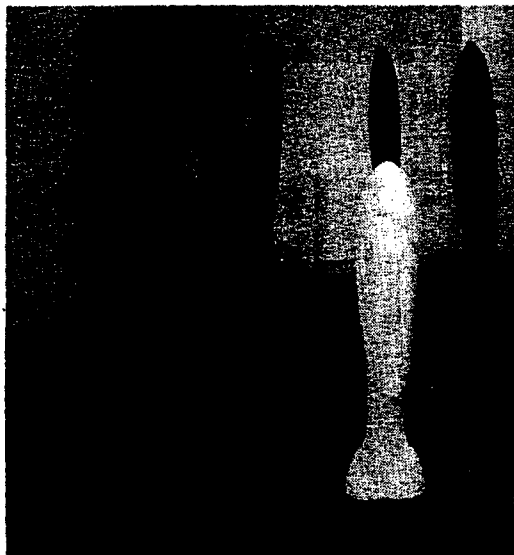


O.J.D.: 54.500 E.G.M.: 153.000

EL CASO ROSCUBAS

Esculturas y pinturas en el Colegio de Abogados.

TEXTO: XABIER SÁENZ DE GORBEA



Las singulares esculturas de los hermanos Roscubas

FERNANDO y Vicente Roscubas son un caso aparte. Siendo hermanos gemelos, comparten el trabajo artístico y firman juntos obras muy diversas. La muestra "Ayer y Hoy" tiene el carácter de revisión y vuelve a situarnos delante de un trabajo plural y muy fluctuante al proponer piezas fechadas en 1976 junto a otras realizadas en el año 2000.

Teniendo un quehacer proteico, lo patentizan aún más a la hora de hacer la selección de lo que van a mostrar y, sobre todo, por medio de un montaje lleno de saltos e intercambios entre prácticas y fechas de realización. Un estilo sin estilo que lo mismo les lleva de la escultura a la pintura, del gesto a la estructura, de un lenguaje a otro, de un planteamiento estético a uno muy distinto. Y es que tienen conciencia epigonal y no dudan en fagocitar todo lo que encuentran e incluso se citan a sí mismos por medio de líneas de trabajo que se cruzan continuamente.

Lo suyo son como parodias del arte y la vida moderna. Por eso resulta muy difícil la asimilación de sus esfuerzos. Así, dispersan íntimas revisiones de una abstracción gestual llena de grafismos con notoria conciencia del fenómeno. Igualmente proponen manchas y collages

con imágenes transferidas de revistas donde las fotografías se revelan como reciclados ready mades. Al lado hay que asumir unos distorsionados rostros expresionistas en los que se manifiesta una perspectiva nada amable de unos seres humanos que están habitados de un dramatismo convulso muy deformante. Luego, es preciso cambiar el chip y asomarse a las delicadezas de los bajorrelieves de una escayola pintada con acuarela, en los que se representa la confortable vida cotidiana, bien a través de escenas bucólicas recogidas del pasado artístico, bien certificando placeres cotidianos tan habituales como las tazas, los bodegones o las flores. También se presentan cinco estratificadas cabezas constituidas por láminas pintadas con distintos colores en las que decorativizan el totemismo fetichista y ancestral de tantas culturas, incluso la local. La perturbación de la costumbre también se concelebra en las 18 cajas con muñecos articulados, donde el ser humano no parece sino un mero autómatas, dedicado al cuidado del cuerpo y en una continua actividad gimnástica. Cualquiera puede sentirse implicado, máxime cuando uno puede observarse algo borroso en las espejeantes superficies de los fondos.

FELIPE JUAN EXPONE EN EL COLEGIO DE ABOGADOS

La sede del Colegio de Abogados de Las Palmas acogerá desde el martes próximo la exposición pictórica Camino Luz, óleos, acuarelas y esculturas del artista Felipe Juan en las que reflexiona sobre la relación de las imágenes del «ser interno» con las de las vivencias físicas. Coloridos paisajes hechos de transparencias superpuestas en las que se insertan imágenes de ambiente onírico predominan en las obras de esta colección, que, en palabras de su autor, son «resultado de andares, experiencias, inquietudes o comentarios de más caminantes», y «también de deseos o fines que todos queremos, encontramos y buscamos»: